



Radicado: D 2021070003966

Fecha: 28/10/2021

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO No.

Por el cual se revoca un Acto Administrativo en la planta de cargos del departamento de Antioquia.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto y el Decreto 202170001271 del 26 de marzo de 2021, y

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas y centros educativos rurales de los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que el literal h) del artículo 2.2.5.6.1 del Decreto 1083 de 2015, dispone que La autoridad podrá o deberá, según el caso, modificar, aclarar, sustituir, revocar o derogar una designación, Cuando haya error en la denominación, clasificación o ubicación del cargo o en empleos inexistentes.

Mediante el Decreto N° 2021070003590 de octubre 08 de 2021, se convirtieron y trasladaron dos plazas en los municipios de San Pedro de los Milagros y Belmira.

En razón a que el Decreto N° 2021070003590 de octubre 08 de 2021, fue duplicado con el Decreto N° 2021070003636 de octubre 11 de 2021; se hace necesario revocar este último acto administrativo, por duplicidad.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar el Decreto N° 2021070003636 de octubre 11 de 2021, se convirtieron y trasladaron dos plazas en los municipios de San Pedro de los Milagros y Belmira.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados, que contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hoja de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		26/10/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Sierra S.	26/10/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		25/10/2021
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contratista	Eliana R.	22-10-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.